

DECRETO DE RECTORÍA 73/2025

Decreta duelo institucional por fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en los Estatutos Generales de la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto refundido y actualizado fuera establecido mediante Decreto de Gran Cancillería 5/2024,
- 2° El fallecimiento del Papa Francisco con fecha 21 de abril de 2025, quién como pastor universal de la Iglesia Católica, ofreció al mundo un testimonio de fe, humildad y compasión, promoviendo la paz, la justicia social y la dignidad a los más pobres y excluidos,
- 3° El profundo lazo espiritual que une a esta Universidad con el Santo Padre, como institución de Iglesia inspirada en el Evangelio y el Magisterio Pontificio,
- 4° El compartido pesar de nuestra comunidad universitaria ante su partida, y la necesidad de expresar, con recogimiento y gratitud, el legado de su servicio pastoral; y,
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo.

DECRETO:

- 1° Establézcase duelo oficial para la Comunidad de la Universidad Católica de Temuco, por el fallecimiento del Papa Francisco, desde hoy 21 de abril de 2025 y hasta sus exequias, en señal de respeto, memoria y oración por su eterno descanso.
- 2° Dispóngase durante este período el izamiento a media asta de la bandera institucional y del Estado Vaticano en todos los campus, así como la suspensión de las actividades festivas programadas.

Comuníquese y archívese.



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULLIAN
Secretario General



MARCELA MOMBERG ALARCÓN
Rectora

Temuco, 21 de abril de 2025